

Multas y negativas

El Tribunal Electoral ratificó sanciones económicas contra la organización México Tiene Vida, que fracasó en obtener el registro como partido nacional, y contra Google, por no atender a tiempo requerimientos de información que le solicitó el INE. En tanto, la agrupación Interacción y Empatía para Todos perdió en definitiva la posibilidad de ser partido político. **Claudia Salazar**

